

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 454.-/.-
RETIRO, 25 de Enero del 2018.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 4.037 del 14 de Diciembre del 2017, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.

2°.- Of. Ord. N° 70/74 de fecha 19 de Enero del 2018, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 42° ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 25 de Enero del 2018.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2017, por Aumento de ingresos y gastos, según se indica:

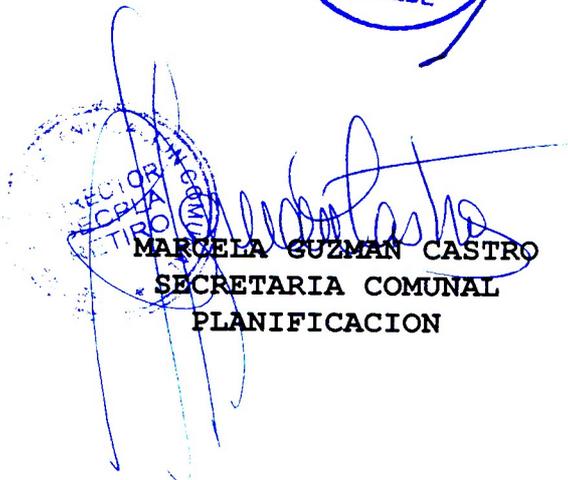
SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO DISMINUC.	
						NA- CION	ASIG. NAC.
INGRESOS							
15					Saldo Inicial de Caja		410.585.-
TOTALMODIFIC.DE INGRESOS							M\$410.585.-
GASTOS							
21	01	001	001		Sueldos Bases		20.000.-
21	01	001	046		Asignac.de Experiencia		13.000.-
21	02	001	001		Sueldos Bases		60.000.-
21	02	001	044		Asignac.de Experiencia		6.000.-
21	03	004	001		Sueldos		97.500.-
22	01	001			Para personas		25.000.-
22	04	004			Productos Farmacéuticos		3.000.-
22	04	999			Otros		3.000.-
22	08	003			Servicio Mantenición de Jardines		3.000.-
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Inf.		4.000.-
22	08	999			Otros Servicios Generales		2.000.-
22	09	002			Arriendo de edificios		3.000.-
22	09	999			Otros		2.000.-
22	11	002			Cursos de Capacitación		15.000.-
22	11	003			Servicios Informáticos		2.500.-
22	11	999			Otros servicios técnicos y prof.		6.000.-
22	12	999			Otros		2.000.-
24	01	008			Premios y Otros		5.000.-
29	04				Mobiliarios y Otros		8.000.-
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la prod.		30.000.-
29	05	999			Otras		5.000.-
35					Saldo Final de Caja		95.585.-

(Dex. Exento N° 454 del 25 de Enero del 2018)

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECRETARIA COMUNAL
PLANIFICACION



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/gvt.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLAN.
- Dirección Depto. Adm. Educación Municipal (2)
- Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo _____/